

CAVELIER

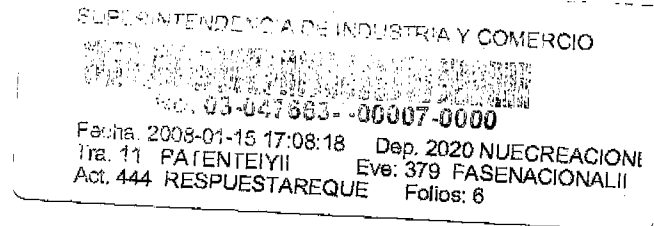
ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.



Trámite : 011 Evento : 379 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 03.047.663
Asunto : Solicitud de Patente para **ARTICULO ABSORBENTE
AHUSADA CON CUERPOS LATERALES.**
Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Clase : A61F 013/475
Fecha de Solicitud : 5 de junio de 2003

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. **11039** notificado por fijación en lista del 7 de Septiembre de 2007.

2. Mediante mi memorial de fecha 30 de noviembre de 2007 solicité un plazo de 30 días para atender el Oficio No. **11039**.

3. Mediante el Oficio No. **11039** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente.

Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

3.1. NIVEL INVENTIVO

Ese Despacho afirma que los documentos **D1 y D2** combinados afectan el nivel inventivo de la presente invención pues considera que el experto en la materia en vista de las

enseñanzas de dichos documentos podría verse motivado a desarrollar productos equivalentes a los de la solicitud en estudio. Por tanto, la presente solicitud no parece tener un efecto sorprendente de forma que no se evidencia un salto tecnológico respecto al arte previo.

A este respecto, es importante poner de presente que el examen de nivel inventivo está dirigido a determinar si la invención reivindicada había sido sugerida o enseñada en el estado del arte, de acuerdo con el conocimiento de un técnico medio en la materia. Para los anteriores efectos, el método problema-solución le indica al Examinador que al realizar el examen de nivel inventivo debe verificar las enseñanzas del arte previo sin adoptar la posición de un inventor que se preguntaría cómo solucionar el problema técnico en cuestión.

Lo anterior, por cuanto si se adopta la posición del inventor y se tiene conocimiento tanto del arte previo como de la forma como efectivamente se solucionó el problema técnico, la invención en todos los casos le resultará obvia y evidente.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el mencionado método problema-solución también señala que los documentos del estado del arte frente a los cuales se debe efectuar el examen de nivel inventivo son aquellos que dentro del mismo campo técnico estén dirigidos a solucionar el mismo problema. Lo anterior, por cuanto estos son los documentos que se presume debieron ser de conocimiento del inventor para a partir de ellos formular su invención. Así los documentos relacionados con otro campo técnico o dirigidos a solucionar cualquier otro problema no serían relevantes para estos efectos en la medida que no harían parte del grupo de documentos de los cuales el inventor hubiera podido derivar de manera obvia y evidente su invención.

De acuerdo con lo anterior, procederemos a indicar las razones por las cuales los documentos citados no afectan el nivel inventivo de la presente solicitud de patente. Veamos:

Primero que todo es importante establecer que el objeto de la presente invención es proporcionar un artículo absorbente en forma de una toalla sanitaria, un recubrimiento interior protector de pantaloncito o una toalla de incontinencia para mujeres que se ciña efectivamente al cuerpo del usuario y tenga una buena seguridad contra filtraciones aún con respecto a filtraciones en la parte posterior y que pueda ser producida y empacada en un estado plano.

Así, el documento ES 2 119 441 (D1) revela un pañal de bebé en el cual el tipo de problema a ser resuelto es el evitar la irritación de la piel del usuario que pueda resultar al hacer contacto la orina y los excrementos con la piel del usuario. Lo anterior se logra por medio de la deformación del cuerpo absorbente para que adquiera la forma de una vasija por medio de dispositivos elásticos y al mismo tiempo el distanciamiento de la lámina superior del fondo de la vasija. Dicha lámina superior también está provista con una apertura que permite que el excremento sólido caiga en el cuerpo absorbente y sea almacenado en el espacio delimitado por el lado superior del cuerpo absorbente y el lado inferior de la lámina superior. Por consiguiente, para que dicho pañal funcione, el cuerpo absorbente debe estar distanciado de la lámina superior, la cual yace cerca al cuerpo del usuario. Se indica en el texto que los cuerpos laterales contribuyen a la estabilidad de la vasija que se forma cuando la lámina superior se recoge y deforma así el cuerpo absorbente para que tome una forma de vasija y que los cuerpos laterales evitan que el cuerpo absorbente principal colinde en su totalidad con el cuerpo del usuario. También se menciona que cuando se pone el pañal, los lados de los cuerpos laterales que yacen proximales al cuerpo absorbente principal tendrán una curvatura correspondiente a la forma curva que el cuerpo principal deberá tomar con el fin de formar un espacio apropiado entre el cuerpo absorbente y la lámina superior, el cual se ciñe a la forma del cuerpo del usuario cuando el pañal es colocado. Por lo tanto, los cuerpos laterales del documento D1 funcionan para mantener el cuerpo absorbente principal distanciado del cuerpo del usuario.

En consecuencia, la persona versada en la materia partiendo de las enseñanzas de D1 no podría verse motivada a desarrollar productos equivalentes a los de la solicitud en estudio, es decir artículos absorbentes en forma de una toalla sanitaria, un recubrimiento interior protector de pantaloncito o una toalla de incontinencia para mujeres que se ciña efectivamente al cuerpo del usuario y tenga una buena seguridad contra filtraciones aún con respecto a filtraciones en la parte posterior tal como se describe en la reivindicación 1.

Por su parte, el documento D2 revela una toalla sanitaria con cuerpos absorbentes con movimientos pivotantes que tiene la misma dimensión en toda su extensión. El párrafo 22 de D2 mencionan algunos aspectos de la toalla sanitaria conocida como lo son "la absorción efectiva, dada la mayor superficie disponible para recibir el fluido (las paredes de los canales son superficies que pueden permitir que el fluido corra hacia el núcleo absorbente); la prevención efectiva de escapes, dado que los canales entre los paneles absorbentes retienen y dirigen el líquido liberado longitudinalmente, principalmente en caso de descargas abundantes." A partir de esta información, se hace evidente para el técnico versado en la materia que es esencial que dichos canales, esto es, el espacio entre los cuerpos absorbentes pivotables, vayan desde el punto más inferior de la toalla sanitaria al ser usada hacia la parte frontal y posterior de la misma para que así el fluido pueda ser dirigido longitudinalmente. Por lo tanto sería contrario a la enseñanza del documento D2 tener cuerpos laterales únicamente en la parte posterior de una toalla sanitaria. Adicionalmente, los cuerpos absorbentes del documento D2 tienen todos la misma forma, lo cual es también un pre-requisito para la función deseada de la toalla sanitaria conocida.

Por consiguiente, el tener un cuerpo absorbente principal con lados ahusados en la parte posterior del mismo sería por lo tanto contrario a la enseñanza del D2, y por lo tanto la persona versada en la materia partiendo de las enseñanzas de dicho documento tampoco podría verse motivada a desarrollar productos equivalentes a los de la solicitud en estudio, es decir, artículos absorbentes en forma de una toalla sanitaria, un recubrimiento interior protector de pantaloncito o una toalla de incontinencia para mujeres que se ciña

efectivamente al cuerpo del usuario y tenga una buena seguridad contra filtraciones aún con respecto a filtraciones en la parte posterior tal como se describe en la reivindicación 1

Así, toda vez que D1 guarda relación con pañales de bebés, este no sería considerado por un técnico versado en la materia tratando de resolver el problema subyacente a la presente invención, a saber adaptar una toalla sanitaria y similares a la forma del cuerpo femenino.

Sin embargo, aún en el remoto caso que el documento D1 sea considerado, el contenido del mismo no motivaría al técnico versado en la materia a cambiar la construcción de la toalla sanitaria de acuerdo con D2, con el fin de obtener los productos de la solicitud en estudio, toda vez que la toalla sanitaria descrita en D2 esta adaptada al cuerpo del usuario (ver párrafo 22), de forma tal que los cuerpos absorbentes del mismo yacen cercanos al cuerpo del usuario; mientras que el objetivo de D1 es mantener el cuerpo absorbente alejado del cuerpo del usuario con el fin de mantener excrementos almacenados en el lado superior del cuerpo absorbente distanciados de la piel del usuario.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las diferencias existentes en los problemas resueltos por los documentos D1 y D2, la persona versada en la materia no combinaría las enseñanzas de dichos documentos con el fin de obtener el objeto de la reivindicación 1 dado que dichos documentos tienen propósitos opuestos.

En conclusión, toda vez que en el presente caso, como hemos visto, no existe enseñanza alguna en el estado del arte (**D1** combinado con **D2**) que sugiera la presente invención, es claro que el producto aquí reivindicado si goza de nivel inventivo.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá,
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-11256-841-014-9
NNJ\NNJ\ID-116512\WPC11256
No. M-2008-116512\NNJ

277/117

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD VIA PCT**

2020

Bogotá, D.C., 4 de marzo de 2009

Abogado

EMILIO FERRERO

Apoderado

ASUNTO

Radicación

03-47663

Trámite

002

Evento

001

Actuación

430

Oficio

5145

Folios

006

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☐

Cap. II

☒

No. Sol. Internacional

PCT/SE01/02434

Fecha de Presentación Internal.

6 de noviembre de 2001

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción:

Folios: 20 a 43

1.2. Reivindicaciones:

Folios: 44 a 48

Folios: 95 a 97

(modificación)

1.3. Dibujos:

Folio: 51

1.4. Prioridad:

8 de diciembre de 2000, Suecia No. 0004536-9

1.6 Rta. del solicitante:

Folios: 111 a 116

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "ARTICULO ABSORBENTE AHUSADO CON CUERPOS LATERALES" (Folio 1).
- La invención propuesta se relaciona con un artículo absorbente tal como una toalla sanitaria, un recubrimiento interior de pantaloncito o una toalla de incontinencia para mujeres.

En la **reivindicación independiente 1** se define un artículo absorbente (1; 1', 1", 101) en la forma de una toalla sanitaria, un recubrimiento interior de pantaloncito o una toalla de incontinencia para mujeres que tiene una porción frontal (2; 2', 2", 102) y una porción posterior (3; 3', 3", 103) que incluye un cuerpo absorbente (4, 5, 6; 4', 5', 6'; 4", 5", 6", 104, 105, 106) incluido entre la lámina de recubrimiento permeable a los líquidos (7; 7'; 7"; 107) y una lámina de recubrimiento impermeable a los líquidos (8; 8', 8", 108), en donde el cuerpo absorbente está comprendido de una almohadilla central (4; 4' 4" 104) que se extiende desde el extremo frontal de la porción frontal de dicho artículo al extremo posterior de la porción posterior de este, y dos cuerpos laterales (5, 6; 5', 6'; 5", 6", 105, 106) que se extiende a lo largo de los bordes laterales del cuerpo absorbente central y junto con una parte de dicho cuerpo sobre los lados respectivos de este,

caracterizado por que el cuerpo absorbente central (4; 4'; 4"; 104) se estrecha hacia atrás de una sección de mayor anchura localizada en la porción frontal (2; 2'; 2"; 102) al extremo de la porción posterior (3; 3'; 3"; 103); y en que los cuerpos laterales (5, 6; 5', 6'; 5", 6", 105, 106) se extienden hacia atrás desde un punto de la parte ahusada del cuerpo absorbente central al extremo posterior de dicho artículo y en donde los cuerpo laterales (5, 6; 5', 6'; 5", 6"; 105, 106) están separados del cuerpo absorbente central (4; 4'; 4"; 104) por medio de líneas plegadas.

- Se afirma que las toallas sanitarias y los artículos similares a menudo chorrean como resultado de la pobre adaptación al cuerpo del usuario o como resultado de ser desplazados de su posición correcta durante uso. Incluso persisten las chorreaduras hacia atrás cuando el usuario descansa sobre su parte posterior.
- El objeto de la invención definido se catalogó como **A61F 13/475** y **A61F 13/53**, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. Determinación del Estado de la Técnica

- La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria: **8 de diciembre de 2000**

- Teniendo en cuenta la fecha indicada, se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud encontrándose los siguientes documentos relevantes con fecha de publicación anterior a la de la solicitud:

N°	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	ES2051281	"ESTERILLA PARA ABSORCION DE EXUDADOS HUMANOS"	8 de febrero de 1989
D2	EP1018328	"A DISPOSABLE ABSORBENT ARTICLE"	12 de julio de 2000

• Comentarios sobre el estado de la técnica:

Al realizar la investigación y el estudio del estado de la técnica para el presente caso, se encontraron diversas alternativas de productos absorbentes tales como pañales y toallas higiénicas que buscan mejorar el ajuste al cuerpo del usuario para evitar problemas de fugas o chorreaduras laterales o bien longitudinales.

Se encontró la tendencia a la formación de protuberancias y elevaciones centrales que contacten estrechamente con el cuerpo del usuario particularmente en la zona de descargas de líquidos. Estas configuraciones se logran mediante elementos adhesivos o elásticos.

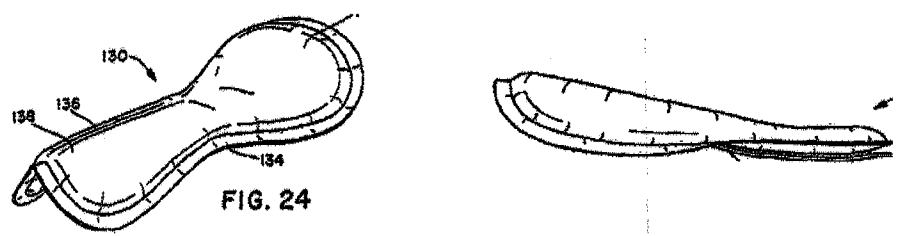
Además de lo anterior, se encontraron cuerpos absorbentes de diversas configuraciones entre las cuales se puede mencionar la forma de reloj de arena, la conformación de paneles separados por canales o líneas con compresión o sin compresión, de forma que faciliten el ajuste tridimensional del absorbente al cuerpo del usuario, entre otras opciones como las barreras laterales absorbentes, etc.

Los siguientes son los documentos considerados representativos del estado de la técnica y más próximos a la propuesta de la solicitud estudiada:

En el documento **ES2051281** (D1) se divulga un artículo absorbente desechable de uso externo para protección femenina, que adopta una forma tridimensional pues presenta una zona central elevada situada dentro de la mitad posterior hasta los dos tercios del artículo de modo que la compresa se acopla y se alinea por sí misma generalmente en las zonas en forma de V invertida de la zona abdominal inferior de la mujer, vulva, perineo y la parte anterior entre las nalgas.

La parte delantera del artículo tiene una forma sustancialmente aplanada para recubrir exteriormente el área del monte púbico y el área exterior del clitoris.

Unas de las figuras representativas del invento de D1 son las siguientes:



120/126

En el documento **EP1018328** (D2) se divulga un artículo absorbente desechable que comprende tres o más paneles longitudinales separados por canales y que son capaces de movimientos pivotantes para así proveer un producto dinámicamente adaptable al cuerpo del usuario y capaz de absorber rápidamente los fluidos corporales liberados de este.

En D2 se explica que entre varios aspectos deseables en el funcionamiento de **toallas sanitarias para mujer**, la adaptación anatómica, la rápida absorción de los fluidos corporales y la retención de la toalla en su lugar durante el uso son especialmente importantes. Estos aspectos inmediatamente se reflejan en la comodidad y prevención de fugas durante el uso.

Las siguientes son figuras representativas de D2:



4. Análisis de Patentabilidad (artículo 14 D486)

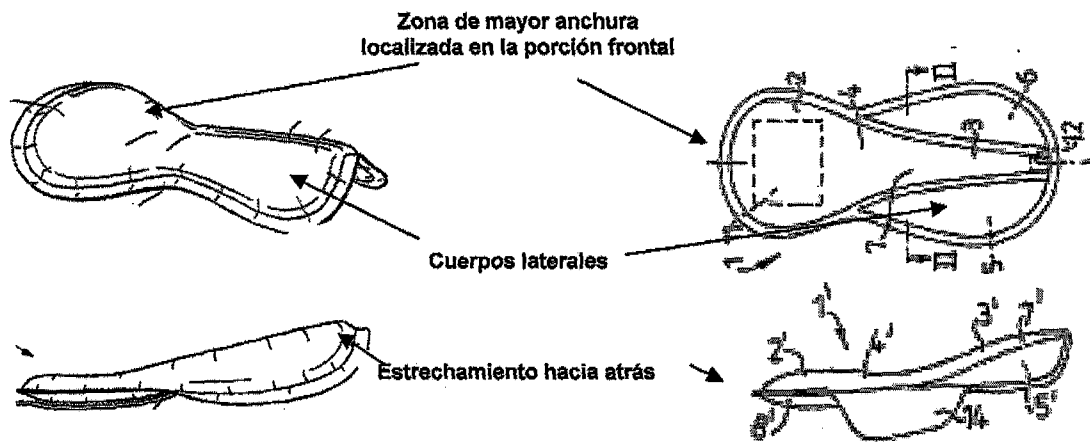
4.1. Nivel inventivo (artículo 18 D 486)

- El técnico de nivel medio versado en la materia encargado de resolver el problema técnico puede ser un ingeniero químico que labore en la industria de artículos absorbentes y que atiende a planes de mejoramiento continuo normalmente formulados por las empresas.
- De acuerdo con la reivindicación independiente 1 de la solicitud en estudio se entiende que el principio técnico que fundamenta la propuesta consiste en proveer un artículo absorbente con (1) un cuerpo absorbente central que se estrecha hacia atrás de una sección de mayor anchura localizada en la porción frontal del artículo al extremo de la porción posterior; y (2) que posee cuerpos laterales extendidos hacia atrás desde un punto de la parte ahusada del cuerpo absorbente central al extremo posterior de dicho artículo y (3) en donde los cuerpos laterales están separados del cuerpo absorbente central por medio de líneas plegadas.

D1 es el documento más próximo a la solicitud en estudio en lo que toca a la configuración del artículo absorbente pues en dicho documento el cuerpo absorbente tiene (1) una porción central que también se estrecha hacia atrás de una sección de mayor anchura localizada en la porción frontal del artículo al extremo de la porción posterior y (2) porciones del cuerpo absorbente que se extienden hacia atrás desde un punto de la parte ahusada del cuerpo absorbente central al extremo posterior de dicho artículo, como bien se puede observar:

Configuración de D1

Configuración de la invención de la solicitud



La diferencia encontrada entre el invento de la solicitud en estudio y D1 consiste en que la primera menciona que (3) los cuerpos laterales están separados del cuerpo absorbente central por medio de líneas plegadas mientras que en D1 el producto revelado **no posee dichas líneas plegadas** que hacen separar el absorbente en tres porciones, uno central y dos laterales como bien se observa en la figura de arriba.

Según la descripción de la solicitud en estudio se comprende la ventaja que proporciona dicha característica:

"En razón a que los cuerpos laterales 5, 6 son partes separadas, ellos son capaces de oscilar libremente en relación con el cuerpo absorbente alrededor de medios de pivote natural formados ínter espacio entre los bordes exteriores del cuerpo absorbente 4 y de bordes interiores de los cuerpos laterales, dichos cuerpos laterales oscilan hacia abajo y presionan en confinamiento con las nalgas del usuario por pantaloncitos gastados" (Folio 31, líneas 14 – 22)

No obstante, D2 incluye dicha enseñanza o sugerencia de la siguiente manera:

*"La presente invención se relaciona con un artículo absorbente desechable, más específicamente un artículo absorbente desechable que comprende **tres o más paneles longitudinales separados por canales y capaz de un movimiento de pivote recíproco**, para así proveer un producto dinámicamente adaptable al cuerpo del usuario y ser capaz de absorber rápidamente los fluidos corporales liberados sobre este" (Negrita Personal) (D2; Columna 1, líneas 1 – 7)*

"Los canales 44 y 45 (de una geometría que cambia de manera que los paneles 40 pivotean) son formados entre los paneles absorbentes [...]" (D2; Columna 10, líneas 14 – 16)

Dado lo anterior, es posible afirmar que un técnico de nivel medio versado en la materia que conoce muy bien la necesidad de encontrar artículos absorbentes desechables con mejor ajuste al cuerpo del usuario, y que tiene acceso a las enseñanzas contenidas en D1 y D2, podría motivarse a desarrollar artículos absorbentes desechables con una configuración tridimensional equivalente al producto de la solicitud en estudio, pues en D1 se encuentran suficientes enseñanzas para lograr un producto con una porción ancha ahusada hacia la porción posterior con absorbentes en las zonas laterales y además podría considerar las ventajas derivadas de las enseñanzas de D2 particularmente que el cuerpo absorbente posea tres o más paneles separados por canales que permiten un movimiento de pivote. Esta combinación podría hacerla el técnico

122-122
dado que las anterioridades buscan el mejoramiento del desempeño del producto absorbente tanto en ajuste al cuerpo como en impedir chorreaduras.

Así las cosas, la propuesta de la solicitud no parece ser una propuesta que genere un efecto técnico sorprendente que evidencie un salto tecnológico respecto a lo conocido en el arte previo. Por el contrario, parece un mejoramiento que cae dentro de la línea normal del avance de la tecnología la cual puede ser realizada por un técnico de nivel medio versado en la materia.

- En conclusión, la invención de la solicitud no cumple con el requisito de nivel inventivo que se requiere según el artículo 18 de la Decisión 486.

Si el señor solicitante considera que su aporte técnico se centra en la disposición, forma y/o configuración de elementos que aportan una ventaja que antes no tenía, se le recomienda nuevamente considerar la posibilidad de realizar un cambio de la solicitud de patente de invención a solicitud de modelo de utilidad.

5. Conclusión

- Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	ES2051281	1 – 13	Nivel Inventivo
D3	EP1018328		

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de **60 días** contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. **En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.**

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

08 MAYO 2009

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TÉCNICO No. 930	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202042
------------------------------------	--